

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 4.512/2017

Con fecha 23 de octubre de 2017, la Primera Teniente de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el Decreto anotado en el Libro de Resoluciones con el número 2017/00001712, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En virtud de lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición publicada en el diario oficial correspondiente.

Para posibilitar la adecuada gestión de las competencias atribuidas a este Ayuntamiento, resulta necesaria la creación de un nuevo fichero de datos de carácter personal.

A fin de dar cumplimiento al mandato del citado artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, por medio del presente,

He resuelto

Primero. Crear un fichero de datos de carácter personal referido al Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río, a fin de que la Agencia de Colocación municipal desarrolle procesos de intermediación laboral, con los datos que a continuación se describen:

a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Recogida de datos y de documentación con datos personales de solicitantes y usuarios del portal con el objeto de poder intervenir en los procesos de intermediación laboral.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos:

- Colectivos: Solicitantes y usuarios del portal de la Agencia de colocación municipal.

- Procedencia: A través del propio interesado o su representante legal.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Transmisión electrónica de datos.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

- Nombre y apellidos
- DNI/NIF
- Dirección
- Teléfono
- Fotografía
- Sexo
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Cobro de prestaciones
- Salud
- Exclusión social
- Formación y titulaciones
- Experiencia profesional
- Licencias, permisos, autorizaciones

e) Cesiones de datos de carácter personal: Ninguna.

f) Órgano responsable del fichero: Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río, Plaza de Andalucía nº 1, 14700 – Palma del Río (Córdoba).

g) Servicio ante el que se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Palma del Río, Plaza de Andalucía nº 1, 14700 – Palma del Río (Córdoba).

h) Medidas de seguridad: Las correspondientes al nivel alto de acuerdo con la normativa vigente.

i) Sistema de Tratamiento: Automatizado.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba".

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

Palma del Río, 13 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente: La Concejala-Delegada de Desarrollo Económico, Esperanza Caro de la Barrera Martín.